



HENRY ACEVEDO VECINO

Abogado

San Gil, 9 de octubre de 2021

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Aratoca, Santander

Ref. Ejecutivo Singular Mínima Cuantía. Rdo. 2017-00066

Demandado(s): Diego Armando Porras Velásquez y Zolay Rodríguez.

HENRY ACEVEDO VECINO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.066.291 expedida en San Gil, con domicilio en San Gil, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 124.346 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Cesionario dentro del proceso de la referencia, de manera comedida me permito allegar a su Despacho y con el fin haga parte del mismo la **ACTUALIZACIÓN** de la liquidación de los intereses del crédito. La presente actualización va hasta el 30 de octubre de 2021.

Cordialmente,

HENRY ACEVEDO VECINO

C.C. No. 91.066.291 de San Gil

T.P. No. 124.346 del C.S.J.

e/mail yerryav13@hotmail.com